

10/2025



RESERVADO



0,15 €



28308

**M<sup>a</sup> Antonia Torga Noval**

NOTARIO  
Plaza Obispo Alcolea, 7. Bajo  
Teléfono: 987 61 68 29  
24700 - Astorga

**ACTA DE SORTEO.**-----

**NÚMERO CUATROCIENTOS CINCUENTA.**-----

En **Astorga**, mi residencia a **diecisiete de abril de dos mil veintiséis.**-----

Ante mí, **MARÍA ANTONIA TORGA NOVAL**, Notario por oposición del Ilustre Colegio de Castilla Y León.-----

**=== COMPARECE ===**

**DOÑA RAQUEL FACTOR ALONSO**, mayor de edad, soltera, administrativa, vecina de **ASTORGA (LEON)**, con domicilio en Calle Rodríguez de Cela, número 23, 2ºE, con DNI/NIF número Con D.N.I./N.I.F. número **11.074.775-E.**-----

**=== INTERVIENE ===**

En nombre y representación, como mandataria verbal, en su calidad de Secretaria del **CONSEJO REGULADOR DE LA INDICACIÓN GEOGRÁFICA PROTEGIDA "CECINA DE LEON"**, con domicilio en Astorga (León), Calle Padres Redentoristas, número 26, CIF V24271074.-----

Dicha señora no me acredita documentalmente la representación invocada, la cual manifiesta vigente y subsistente, por lo que la eficacia de esta escritura queda condicionada a la posterior acreditación documental

de las facultades de representación o a la ratificación por parte de la representada, de lo que expresamente le advierto, quien me insiste en el presente otorgamiento, por razones de urgencia. -----

Identifico a la compareciente por medio de su Documento Nacional de Identidad reseñado en la comparecencia, de cuyo documento deduzco fotocopia, que no quedará unida a esta matriz, para mantener la privacidad de los datos que contiene. -----

Tiene, a mi juicio, según interviene, la capacidad y legitimación suficiente para el otorgamiento de la presente **ACTA DE SORTEO**, y que el consentimiento ha sido libremente prestado, dando fe expresa de que el otorgamiento de la presente escritura se adecua a la legalidad y a la voluntad debidamente informada de la otorgante e interviniente, y dicho cuanto antecede, -----

**=== EXPONE: ===**

Que el CONSEJO REGULADOR DE LA INDICACIÓN GEOGRÁFICA PROTEGIDA "CECINA DE LEÓN", ha organizado un concurso que tiene por finalidad el sorteo de dieciséis servicios de corte de una pieza de Cecina de León IGP, entre parejas que celebren su boda en los meses de mayo y junio (8 servicios) y los meses de septiembre y octubre (8 servicios), realizándose este sorteo el día de hoy en el despacho notarial de Astorga, ante mí, cuyas bases del concurso, así como la relación de participantes me exhibe y dejo incorporados a la presente. -----

**=== ME REQUIERE ===**

10/2025



0,15 €



0,15 €



A mí, el Notario, para que, a las 13.30 horas del día de hoy, presencia y haga constar, en mi despacho profesional, el sorteo de dicho concurso, en la forma que por diligencia haré constar a continuación, así como los premiados del mismo. -----

**= OTORGAMIENTO Y AUTORIZACIÓN =**

Así lo dice y otorga en mi presencia. -----

Hago las debidas reservas y advertencias legales pertinentes, y de forma expresa las fiscales. -----

La parte interviniente acepta la incorporación de sus datos y la copia del documento de identidad a los ficheros de la Notaría, regulados en la orden del Ministerio de Justicia 484/03 de 19 febrero, con la finalidad de realizar las funciones propias de la actividad notarial y efectuar las comunicaciones de datos previstas en la Ley a las Administraciones Públicas y, en su caso, al Notario que suceda al actual en la plaza. Puede ejercer sus derechos de acceso, rectificación, cancelación y oposición en la Notaría. En caso de que se incluyan datos de personas distintas de la parte interviniente, ésta deberá haberles informado, con carácter previo, del contenido de este párrafo. -----

Previa advertencia a la compareciente de hacerlo por si, al que

renuncia, le leo, por su elección, la presente escritura en su integridad y enterado, la ratifica y firma conmigo el Notario, que doy fe de que el consentimiento ha sido libremente prestado, que este otorgamiento se adecua a la legalidad y a la voluntad debidamente informada de la otorgante derivada del nuevo artículo 17-bis de la Ley del Notariado, quien presta su conformidad a la lectura realizada, y en general, del contenido íntegro de este instrumento público, que va extendido en dos folios de papel de uso exclusivamente notarial, el presente y el siguiente en orden correlativo, de la misma serie, que signo, firmo y rubrico. **DOY FE.**-----

Está la firma de los citados en la comparecencia. Signado. **MARÍA ANTONIA TORGA NOVAL.** Rubricado y sellado.-----

APLICACIÓN ARANCEL. Disposición Adicional 3ª - Ley 8/1989- de 13-04-89.-----  
DOCUMENTO SIN CUANTÍA.-----

#### **DILIGENCIA DE SORTEO.**-----

Referida al acta número cuatrocientos cincuenta de diecisiete de abril de dos mil veintiséis que redacto en mi estudio según notas tomadas en el lugar;-----

Que, de conformidad con las bases del concurso denominado “Pon Cecina de León IGP en tu boda”, organizado por el Consejo Regulador IGP Cecina de León, se procede en el día de hoy, diecisiete de abril, a la celebración del sorteo previsto para la adjudicación de los servicios objeto de la convocatoria, entre las parejas participantes que cumplen los requisitos establecidos en dichas bases.-----

A tal efecto,-----



10/2025

REACTIVADO



PRIMERO.- Se parte de una lista cerrada de participantes, estructurada en dos grupos:-----

— Un primer grupo correspondiente a bodas a celebrar en los meses de mayo y junio, integrado por treinta y ocho (38) participantes.---

— Un segundo grupo correspondiente a bodas a celebrar en los meses de septiembre y octubre, integrado por treinta y siete (37) participantes.-----

A cada participante se le ha asignado un número identificativo.-----

SEGUNDO.- Se introducen en un recipiente tipo bol un total de cuarenta (40) bolas numeradas del uno (1) al cuarenta (40), siendo todas ellas de idénticas características materiales, sintéticas e infladas, sin signos distintivos externos, garantizando su total homogeneidad.-----

TERCERO.- Previa adecuada mezcla de las mismas, procedo personalmente a la insaculación manual, sucesiva y aleatoria de las bolas, determinándose el resultado del sorteo por el orden de extracción. -----

CUARTO.- En aquellos casos en que el número extraído no se corresponde con ningún participante del grupo correspondiente, se procede a su descarte, continuándose la extracción hasta la obtención de números válidos, sin que ello afecte a la aleatoriedad del procedimiento.--

QUINTO.- Como resultado de dicha extracción, resultan agraciados los participantes cuyos números han sido obtenidos en primer lugar, conforme al número de servicios objeto del sorteo, correspondiendo: -----

— Para el grupo de mayo y junio, los números:9,24,2,5,17,7,11,35. -

Suplentes: 19 y 37.-----

— Para el grupo de septiembre y octubre, los números: 35,31,21,15,14,27,25,23. -----

Suplentes: 5 y 12. -----

SEXTO.- Asimismo, y siguiendo el orden de extracción posterior, se determinan los correspondientes suplentes, que figuran igualmente identificados. -----

SÉPTIMO.- El resultado del sorteo queda reflejado en los documentos anexos a la presente diligencia. -----

Y para que así conste, extendiendo la presente diligencia en el lugar y fecha indicados.-----

Signado. MARÍA ANTONIA TORGA NOVAL. Rubricado y sellado. -----

DILIGENCIAS DE INCORPORACIÓN, COTEJO Y DEPÓSITO DEL INSTRUMENTO N.º 450/26

Yo, MARÍA ANTONIA TORGA NOVAL, Notario del Ilustre Colegio de CASTILLA Y LEÓN, doy fe de haber realizado las siguientes actuaciones:-----

1.- La íntegra incorporación de esta matriz al protocolo electrónico.

10/2025



REPUBLICA ESPAÑOLA



68305

2.- La comprobación de su concordancia con el protocolo en papel. -----

3.- El depósito, con firma electrónica cualificada, de esta matriz en la sede electrónica del Consejo General Notariado, que me devuelve el hash 4CCB329BB82FC1CD61E68C89076CFA36 correspondiente a la matriz y el hash A9913B6CC21AEA2C34CA1B47F01973B3 correspondiente a los unidos.-----

Con lo cual doy por concluidas estas diligencias de cuyo contenido, así como de que quedan extendidas en el presente y único folio de papel timbrado notarial, DOY FE. -----

Signado. MARÍA ANTONIA TORGA NOVAL. Rubricado y sellado.-----

**SIGUEN DOCUMENTOS UNIDOS**

-----  
-----  
-----  
-----  
-----  
-----  
-----  
-----



PP. Redentoristas, 26  
24700 ASTORGA (León)  
Tfno. 987 615 275  
Fax: 987 617 587  
consejo@cecinadeleon.org

## BASES DEL CONCURSO "PON CECINA DE LEÓN IGP EN TU BODA"

### 1. OBJETO DEL CONCURSO

El presente concurso tiene como finalidad el sorteo de diez (10) servicios de corte de una pieza de Cecina de León IGP, entre parejas que celebren su boda en los meses de mayo y junio ( 8 SERVICIOS) y los meses de septiembre y octubre ( 8 SERVICIOS). Dicho sorteo se realizará ante notario el día 17 de abril de 2026.

### 2. ORGANIZADOR

El concurso está organizado por el Consejo Regulador IGP Cecina de León.

### 3. ÁMBITO TERRITORIAL

El sorteo se realizará exclusivamente para bodas celebradas en la Península Ibérica, que acojan a un mínimo de 80 invitados.

### 4. REQUISITOS DE PARTICIPACIÓN

Podrán participar en el sorteo aquellas parejas que cumplan los siguientes requisitos:

- Celebrar su boda en mayo o junio de 2026.
- Celebrar su boda en septiembre y octubre de 2026.
- Que envíen una fotografía PREVIA a la boda (de los novios en el restaurante donde se llevará a cabo el enlace).
- Remitir la fotografía ANTES DEL SORTEO al Consejo Regulador de la Cecina de León vía e-mail.

( [consejo@cecinadeleon.org](mailto:consejo@cecinadeleon.org) ) junto con:

#### ANEXO I:

- La fecha, lugar y hora de la boda.
- Datos personales de los novios ( nombre, apellidos, e-mail y telefono).
- A las parejas agraciadas sólo les pedimos UN COMPROMISO: que nos envíen una foto de ambos el día de su boda junto al cortador y la Cecina de León.
- AUTORIZACIÓN DE IMÁGENES (previa y de la boda) que deben cumplimentar todas las parejas para autorizar el uso de las fotografías en los canales de difusión del Consejo Regulador.
- AUTORIZACIÓN DEL RESTAURANTE para realizar el corte de Cecina de León en sus instalaciones.
- Que cumplan con los plazos establecidos en la presente convocatoria.

CONSEJO REGULADOR DE LA INDICACIÓN GEOGRÁFICA PROTEGIDA "CECINA DE LEÓN"

[www.cecinadeleon.org](http://www.cecinadeleon.org)



10/2025

REGISTRADO



P.P. Redentoristas, 26  
24700 ASTORGA (León)  
Tfno. 987 615 275  
Fax: 987 617 587  
consejo@cecinadeleon.org

#### 5. PLAZO DE PARTICIPACIÓN

La recepción de solicitudes estará abierta desde la publicación oficial del concurso hasta el día 10 de abril de 2026 a las 23:59 horas.

#### 6. PROCEDIMIENTO DEL SORTEO

El sorteo se realizará ante Notario, en Astorga, el día 17 de abril de 2026 a las 13:30 horas. Se extraerán al azar diez (16) ganadores entre todas las solicitudes válidas recibidas ( 8 correspondientes a los meses de mayo y junio y 8 correspondientes a los meses de septiembre y octubre). Además, se seleccionarán 2 suplentes de cada bloque para que llegado el caso pueda sustituir a aquella pareja que no pueda disfrutar del premio por motivos ajenos a esta entidad.

#### 7. CONDICIONES DEL PREMIO

- El premio consiste en un servicio de corte a mano por cortador profesional de una Cecina de León en las bodas de los ganadores.
- Dicho servicio se llevará a cabo en el restaurante indicado en la solicitud.
- La organización dispone de Seguro de Responsabilidad Civil para esta actuación.
- No se permite la transferencia, ni el canje del premio por dinero u otros servicios.

#### 8. COMUNICACIÓN DE LOS GANADORES

Los ganadores serán notificados mediante correo electrónico o teléfono tras la realización del sorteo. Además, sus "nombres de pila" podrán ser publicados en los medios oficiales del Consejo Regulador de la Cecina de León y en los medios de comunicación a los que se remitirá la correspondiente nota de prensa.

#### 9. ACEPTACIÓN DE LAS BASES

La participación en el presente concurso implica la aceptación de todas las bases aquí expuestas. Cualquier situación no prevista será resuelta por la organización.

#### 10. PROTECCIÓN DE DATOS

Los datos personales de los participantes serán tratados conforme a la normativa vigente en protección de datos, y serán utilizados exclusivamente para la gestión del concurso.

En Astorga, a 2 de febrero de 2026.

Edo: D.º Raquel Factor Alonso

SECRETARIA CONSEJO REGULADOR IGP CECINA DE LEÓN

Mayo a Junio

NOVIOS	FECHA BODA	RESTAURANTE	POBLACIÓN	
1	ELENA Y JESUS	01/05/2026	RESTAURANTE GAYARRE	ZARAGOZA
2	ALICIA Y JAVIER	01/05/2026	JARDINES LA CARTUJA	EL PUIG DE SANTA MARIA - VALENCIA
3	MARIA Y JOSE	02/05/2026	CORTIJO LALOMA	ISLETA DEL MORO - ALMERIA
4	CRISTINA Y ANTONIO JOSE	02/05/2026	HACIENDA AL-YAMANAH	SAN LUCAR LA MAYOR (SEVILLA)
5	ALBA Y ALVARO	08/05/2026	LA REALLEZA	LEON
6	JOSE RUBEN Y RUBEN	09/05/2026	SOFRAGA PALACIO	AVILA
7	SARA Y PEDRO	09/05/2026	RESTAURANTE LA MARTONA	CANDAS (ASTURIAS)
8	ALEJANDRA Y ANGEL	09/05/2026	EL CIGARRAL DE CEMBRANOS	CEMBRANOS (LEON)
9	ELENA Y PABLO	16/05/2026	EL CIGARRAL DE CEMBRANOS	CEMBRANOS (LEON)
10	LAURA Y JOSE MARIA	16/05/2026	VALHALLA GASTRO BEACH	EL PALMAR DE VEJER (CADIZ)
11	ANA CARMEN Y JORGE	16/05/2026	LOS JARDINES DEL CANAL	ALMUDEVAR (HUESCA)
12	PAULA Y DANIEL	23/05/2026	FINCA VALDEMORA	LA BANEZA (LEON)
13	ANA BELEN Y ALEXANDRE	23/05/2026	PARADOR DE FERROL	FERROL (A CORUÑA)
14	SANDRA Y PABLO	25/05/2026	LA CASONA DE LAS FRAGUAS	LAS FRAGUAS (CANTABRIA)
15	LAURA Y DAVID	23/05/2026	ORDEN TERCERA	LA SECA (VALLADOLID)
16	ANGELA Y MANUEL SALVADOR	30/05/2026	REAL FABRICA DE TAPICES	MADRID
17	ANA BELEN Y DAVID	30/05/2026	ALQUERIA DE GALIM	L'OLLERIA - VALENCIA
18	MARIA Y BRAIS	30/05/2026	EL CIGARRAL DE CEMBRANOS	CEMBRANOS (LEON)
19	ESTRELLA Y MIKEL	30/05/2026	FINCA DE JOSE MARIA	BENAMOCARRA (MALAGA)
20	JUAN JOSE Y TERESA	30/05/2026	CATEDRAL DE LA MONTANA	LOIS (LEON)
21	MARINA Y CRISTIAN	06/06/2026	FINCA VALDEMORA	LA BANEZA (LEON)
22	LORETO Y LUIS ANGEL	06/06/2026	CUENTOS DEL AGUA	AZADINOS (LEON)
23	ELENA Y ALEJANDRO	06/06/2026	CASAR EVENTOS	CABANIAS PARAS (LEON)
24	MIREYA Y FERNANDO MIGUEL	06/06/2026	HOTEL SALOBRENA	SALOBRENA - GRANADA
25	MAR MONSERRAT Y MIGUEL ANGEL	06/06/2026	MONASTERIO DEL BOLTANA	BOLTANA (HUESCA)
26	SARA Y ANTONIO	06/06/2026	CAT-REST	PONFERRADA (LEON)
27	RAQUE Y SANTIAGO	13/06/2026	EL MOLINO DE LOS AJOS	LEON
28	ELISA Y JUAN LUIS	13/06/2026	CASA RURAL VALIMÓN	COGECES DEL MONTE (VALLADOLID)
29	LORENA Y DAVID	20/06/2026	EL CIGARRAL DE CEMBRANOS	CEMBRANOS (LEON)
30	LAURA Y DIEGO	20/06/2026	DEHESA LA CENIA	VILLOMAR (LEON)



8303

10/2025

0,15 €

Large red scribbles covering the main body of the page.

S

31	REBECA Y PABLO	20/06/2026	CASON DE LA MARQUESA	LAS FRAGUAS (CANTABRIA)
32	CORAL Y DAVID	20/06/2026	EL CIGARRAL DE CEMBRANOS	CEMBRANOS(LEON)
33	ISABEL Y LUIS	20/06/2026	RECTORAL DE VALDEDIOS	VALERI (ASTURIAS)
34	MIRIAM Y MARTIN	20/06/2026	CASA RURAL PAGAGOIKOA	MUXIKA (VIZCAYA)
35	SANTIAGO Y XABIER	20/06/2026	ETXEKOBE, MONTE KOBETA	BILBAO
36	SARA Y JAVIER	20/06/2026	LAS CASAS DE VALDEPIELAGO	VALDEPIELAGO (LEON)
37	TAMARA Y ALBERTO	20/06/2026	FINCA LOS ALJIBES	CHINCHILLA (ALBACETE)
38	SOLEDAD Y ADRIAN	27/06/2026		TORRELOBATON (VALLADOLID)

Handwritten scribble at the bottom right of the page.

Septiembre y octubre

NOVIOS	FECHA BODA	RESTAURANTE	POBLACION
1 PAOLA Y ARMANDO	03/10/2026	CUENTOS DEL AGUA	AZADINOS - LEON
2 STEVEN Y GUILLERMO	04/09/2026	FINCA LLAMAZARES	LA BANEZA (LEON)
3 YAIZA Y SERGIO	04/09/2026	ZIBA JOSE MARIA	SEGOVIA
4 JESICA Y PABLO	05/09/2026	EL CASERIO	LEON
5 SONIA Y MARCOS	05/09/2026	LA POSADA DEL MARQUES	GARRIZO DE LA RIBERA (LEON)
6 LAURA Y DARIO	05/09/2026	DEHESA LA CENIA	LEON
7 ARACELI Y TOMAS	05/09/2026	CASTILLO DE MAIMON	CORDOBA
8 BARBARA Y ANDRES	05/09/2026	PAZO DE XAZ	OLEIROS - A CORUNA
9 ESTEFANIA Y DAVID	05/09/2026	EL CIGARRAL DE CEMBRANOS	CEMBRANOS (LEON)
10 ANTONIA ELISA Y ARTURO	11/09/2026	SANT JERONI DE CATALUBA	ALPAUR (VALENCIA)
11 ANDREA Y LUIS MIGUEL	12/09/2026	PALACIO DE QUINTANA	QUINTANA REDONDA (SORIA)
12 LAURA Y VICTOR	12/09/2026	FINCA LA SIERRA	VILLAMONDRIN DE RUEDA (LEON)
13 PATRICIA Y PABLO	12/09/2026	BODEGA MONTELAREINA	MONTE LA REINA (ZAMORA)
14 LAURA Y JAVIER	19/09/2026	EL CASERIO	LEON
15 CRISTINA Y LUIS	19/09/2026	HOTEL ABBA	HUESCA
16 PATRICIA Y CARLOS	19/09/2026	RESTAURANTE NUA	TALAVERA DE LA REINA (TOLEDO)
17 ELENA Y JOSE MIGUEL	19/09/2026	TAMANTINSUYO	PUENTE DUERO (VALLADOLID)
18 EVA Y ADRIAN	19/09/2026	PASCUAS EVENTOS	OUTEIRO DE REI (LUGO)
19 ANA Y ARRON	19/09/2026	CASA DE BURGOS	MADRID
20 ANAHI Y MARCOS	26/09/2026	LAS ALBARDILLAS DEL REAL	GARRAY (SORIA)
21 ALBERTO Y JESUS	26/09/2026	EL MIRADOR DE CUATRO VIENTOS	LATINA (MADRID)
22 INES Y LUIS MANUEL	26/09/2026	RESTAURANTE ALFONSO MIRA	ASPE (ALICANTE)
23 AROA Y JOSE CARLOS	26/09/2026	LA POSADA DEL MARQUES	CARRIZO DE LA RIBERA (LEON)
24 ANNA Y BORJA	26/09/2026	MOLINO DE LOS AJOS	LEON
25 VALESSA Y ALVARO	27/09/2026	MOLINO DE LOS AJOS	LEON
26 ALBA Y ANSELMO	03/10/2026	FINCA EL CASERIA	ROBLEDO DE TORIO (LEON)
27 LETICIA Y JORDY	03/10/2026	EL CIGARRAL DE CEMBRANOS	CEMBRANOS (LEON)
28 ANDREA Y PABLO	10/10/2026	EL MOLINO DE LOS AJOS	LEON
29 AINHOA Y ALBERTO	10/10/2026	PAZO TORRE DAS XUNQUEIRAS	O POBRA DO CARAMINAL A CORUNA



0,15 €



8302

10/2025

30	BARBARA Y JORGE	10/10/2026	CUENTOS DEL AGUA	AZADINOS - LEON
31	LAURA Y DOMINGO	10/10/2026	PAZO A TOXEIRINA	MORANA PONTEVEDRA
32	ANA Y JUAN MANUEL	10/10/2026	LAS AGUAS DE ARBUNIEL	ARBUNIEL (JAEN)
33	MARINA Y CRISTIAN	10/10/2026	FINCA LA CERVALERA	TARANCON (CUENCA)
34	JULIA Y RAUL	11/10/2026	PAZO DA TOUZA	INGRAN (PONTEVEDRA)
35	PAULA Y HERMINIO	17/10/2026	HOTEL CONDE LUNA	LEON
36	ELISABET Y SERGIO	24/10/2026	RESTAURANTE AZUL	PONFERRADA (LEON)
37	LAURA Y ERNESTO	31/10/2026	CONDE LUNA	LEON

Handwritten red scribbles and lines covering the left side of the table.

Handwritten signature or scribble in the bottom right corner of the table area.

ES COPIA AUTORIZADA LITERAL de su matriz con la que concuerda obrante en mi protocolo general corriente de instrumentos públicos bajo el número al principio indicado. Y a instancia de CONSEJO REGULADOR DE LA INDICACIÓN GEOGRÁFICA PROTEGIDA , la libro en siete folios de papel de uso exclusivamente notarial, el presente y los seis siguientes en orden correlativo, de la misma serie, dejando nota en su original. En ASTORGA, a veintiuno de Abril del año dos mil veintiséis. DOY FE.-

FE PÚBLICA  
NOTARIAL



0306139

